

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-3694 *Notificación de auto y liquidación de intereses en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 26/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 26/2017 a instancia de José Alberto Ruiz Aguayo frente a Promociones y Construcciones Fuentes Tejero, S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación y practicado liquidación de intereses del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia,
Doña Oliva Agustina García Carmona.
Santander, a 5 de abril de 2017.

Estando consignada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este expediente la cantidad de 587 euros (cantidad sobrante en Ejec. 1514/2009 ingresada por el Juzgado de 1ª Instancia num. 4 de Santander), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 634.1 LEC, acuerdo expedir mandamiento de pago a favor del ejecutante José Alberto Ruiz Aguayo por la cantidad de 559,48 euros, completado el pago de principal por el que se despachó ejecución y quedando depositadas 27,52 euros para responder de los intereses de ejecución devengados.

Practíquese por la Letrada de la Administración de Justicia liquidación de intereses de la que se derá traslado a las partes para que dentro del plazo de diez días contesten lo que estimen conveniente.

Hágase saber al deudor que se entenderá presta su conformidad si deja pasar el plazo de diez días sin evacuar el traslado conferido o se limita a negar genéricamente, sin concretar los puntos en que discrepa de la liquidación, ni expresar las razones y el alcance de la discrepancia (artículo 714,2 LEC).

El mandamiento entregado deberá ser presentado al cobro dentro de los tres meses siguientes al del día de su expedición (artículo 12.2 Real Decreto 467/2006, por el que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos o valores).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia".

"LIQUIDACIÓN DE INTERESES

Dª. Oliva Agustina García Carmona, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución número 26/2017 seguido a instancia del procurador D. José Alberto Ruiz Aguayo frente a Fuentes Tejero, S. L.

VIERNES, 28 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 82

PRINCIPAL	559,48 EUROS
TIPO	5,50%
PERIODO	DEL 16/01/2015 AL 31/12/2015 (350 DÍAS)
TIPO	5,00%
PERIODO	DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016 (366 DÍAS) DEL 01/01/2017 AL 27/03/2017 (86 DÍAS)
TOTAL INTERESES: 64.07 EUROS	

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de 64,07 euros.
Obran depositadas en actuaciones 27,52 euros para responder de los intereses devengados.

Santander, a 17 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fuentes Tejero, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/3694

CVE-2017-3694